



La discusión del proyecto corrió a cargo del ministro José Fernando Franco González Salas.

Los once ministros en su posicionamiento se sumaron en favor del proyecto del ministro Franco González.

Arturo Zaldívar, ministro presidente de la Suprema Corte, afirmó que el Congreso de Baja

Escrito por Redacción

Lunes, 11 de Mayo de 2020 13:38

---

California cometió un fraude con la Ley Bonilla, pues “es a todas luces negativa (...) La legislatura local fraguó un fraude a la Constitución”.

“La democracia no se agota en las urnas. Implica el respeto absoluto a la libertad del pueblo. Cuando los ciudadanos votamos no lo hacemos en blanco. Lo hacemos para un cargo y para un período específico”, agregó.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa afirmó que “es ilógico” querer que algo que era prohibido antes de la elección sea permitido después de la elección; mientras que la ministra Norma Lucia Piña señaló que el Congreso de Baja California ignoró, con la aprobación de esa ley, el mandato de la voluntad ciudadana.

Por su parte, el ministro Luis María Aguilar indicó que la figura de la libertad configurativa de los estados no puede utilizarse como un argumento para inobservar principios electorales.

El ministro Javier Laynez Potisek aseveró que lo hecho en el Congreso de Baja California “es violatorio del derecho de votar”, mientras que la ministra Margarita Ríos-Farjat explicó que lo aprobado en el Congreso estatal implicó varias violaciones constitucionales.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo aseveró que extender el mandato gubernamental violenta de manera sustantiva los principios de certeza, legalidad y seguridad jurídica.

A inicios de febrero, la Primera Sala de la Corte declaró infundado el recurso de reclamación interpuesto por el Congreso local de Baja California contra la controversia constitucional para combatir la extensión del mandato de Jaime Bonilla

Dicha resolución permitió a los ministros de la SCJN seguir el trámite normal para el análisis de la extensión del mandato en Baja California, impugnada por el exgobernador Francisco Vega de Lamadrid, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y varios partidos políticos.

Antes de la toma de protesta de Jaime Bonilla como gobernador de Baja California, en julio de 2019, el Congreso estatal aprobó una reforma al artículo Octavo del decreto 112, que amplió la gubernatura de dos a cinco años.

Escrito por Redacción

Lunes, 11 de Mayo de 2020 13:38

---

El proyecto del ministro González Salas dejó en claro que el periodo del encargo conferido a Bonilla vencerá el 31 de octubre de 2021, con lo que se descarta dar efectos retroactivos a dicha declaratoria de invalidez.

Por lo anterior, la SCJN no ordenará nuevas elecciones, pero demandará a las autoridades estatales llevar a cabo las modificaciones necesarias, lo que representa hacer uso de los artículos de la Constitución de la entidad que estaban vigentes y que fueron reformados para ampliar el mandato de Bonilla. (JLD)